



Expte: 761/2024

DECRETO DE PRESIDENCIA DESIGNACIÓN MESA CONTRATACIÓN PERMANENTE

Visto el informe del Secretario sobre la tramitación del procedimiento para la designación de una mesa de contratación con carácter permanente, en base a lo dispuesto en el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 por el que se establece que se podrán constituir Mesas de Contratación permanentes.

Visto el apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP en el que se regula la composición la mesa de contratación en las Entidades Locales

Y de acuerdo con el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación para todos los contratos que se liciten financiados por el Plan de Recuperación y Resiliencia cuyas actuaciones se deriven del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos y designar a los miembros de la misma:

-D. Javier Larraz López, Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras, que actuará como Presidente de la mesa.

- D. Juan Miguel Pérez Lafuente, como Vicepresidente de la Comarca, que actuará como Presidente de la mesa, en caso de ausencia del Presidente.

- D^a Lucia Aguilar Gasión, Vocal, Técnico de Turismo de la Comarca como Asesor jurídico de la mesa.

-D^a M^a Tremedal Soriano Casino, Vocal, Secretario-Interventor de la Comarca, como Interventor de la mesa.

-D. Raimundo Castelló Lázaro, Vocal, Técnico Informático de la Comarca, como vocal de la mesa



-D^a Mercedes Bermejo Lahuerta, funcionario de la Comarca, que actuará como Secretario de la Mesa.

SEGUNDO. Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

TERCERO. Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante de la Comarca y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Firmado electrónicamente por D. Javier Larraz López como Presidente de la Comarca de Cuencas Mineras.

